



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

El pleno del Ayuntamiento de Consuegra, en su sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación del artículo 5.1 de la ordenanza fiscal número 20, tasa por asistencia y estancias en el centro de día de esta localidad; transcurrido el plazo de información pública sin que se haya producido alegación alguna, se hace público el texto definitivo del artículo citado:

"1.- Con carácter general se establece una tarifa de 12,41 euros/día por persona. Calculándose la cantidad mensual en función de los días efectivos totales (de lunes a viernes) que se presta el servicio durante el correspondiente mes.

Dicha cantidad se incrementará anualmente con la aplicación del I.P.C., sobre las del año anterior y en ningún caso el importe a pagar mensualmente podrá ser superior al 70% de la pensión mensual que tenga reconocida en cada ejercicio."

Consuegra 14 de enero de 2016.-El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.- 398